

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 594 - 2016 - MDLV**

La Victoria, agosto 24 de 2016.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el art. 22° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N 350-2015-EF, en la adjudicación simplificada para contratar la ejecución de obras la Entidad debe designar a un comité de selección, que se encargará del respectivo procedimiento de selección;

Que, es necesario designar un Comité de Selección que conducirá el Procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 007-2016-MDLV para contratar el servicio de "MEJORAMIENTO DE LOS AMBIENTES DE LA DIVISION DE PROMOCION DE LA SALUD Y MEDIO AMBIENTE, DISTRITO DE LA VICTORIA-CHICLAYO-LAMBAYEQUE". Valor estimado de contratación S/ 88,576.57;

En ejercicio de sus atribuciones de Ley;

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.**- DESIGNAR el Comité de Selección que conducirá el Procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 007-2016-MDLV para contratar el servicio de "MEJORAMIENTO DE LOS AMBIENTES DE LA DIVISION DE PROMOCION DE LA SALUD Y MEDIO AMBIENTE, DISTRITO DE LA VICTORIA-CHICLAYO-LAMBAYEQUE".

**ARTICULO SEGUNDO.**- El Comité de Selección a que se refiere el artículo precedente estará integrado por:

**TITULARES**

- Ing. Harry Arturo González Solano, Gerente de Desarrollo Urbano, quien lo presidirá.
- Ing. Dick Carlo Silva Ravines, Jefe División Estudios y Proyectos, miembro
- CPC. Walter Enrique Mondragón Vera, Jefe de Unidad de Logística, miembro.

**SUPLENTES**

- Ing. Rafael Enriquez Asalde, Jefe División de Estudios y Proyectos, miembro.
- CPC Segundo Eliseo Rojas Soplapuco, Gerente de Planificac.Ppto y CTI, miembro
- CPC César Augusto Rodríguez Villegas, Asist. Administrat. Unidad de Logística, miembro.

**POR TANTO:  
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA  
  
Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión  
ALCALDE